

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Salta,

20 NOV. 2025

2000-254

RES. H N°

EXPTE. N° 4620/24

VISTO:

La Res. H N° 0148/25, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis del alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **KEVIN VICTOR ISAÍAS FIGUEROA, LU N° 721.303**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1844/25, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

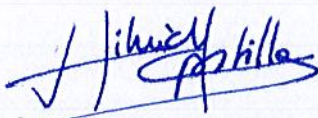
Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 02 de diciembre del año 2025 a hs.09,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1844/25, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día martes 02 de diciembre del año 2025 a hs.09,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"LEYENDAS DE LA BAILANTA POPULAR: UN RELATO BIOGRÁFICO SOBRE LOS BIOPICS DE 'GILDA' Y 'EL POTRO'"**, del alumno **KEVIN VICTOR ISAÍAS FIGUEROA, LU N° 721.303**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Mg. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa